



APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A., PARA EL AÑO 2023



SANTIAGO, 22 DIC 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 729

VISTOS: el D.F.L. N° 294, de 1960 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura; la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 23 de marzo de 2023, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Empresa Comercializadora de Trigo S.A., se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos para el año 2023, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 177 de 2023, de esta Cartera de Estado.
- 2.- Que, mediante carta recepcionada en la Subsecretaría de Agricultura el día 2 de octubre de 2023, Cotrisa solicitó la modificación del Convenio de Transferencia indicado precedentemente, de conformidad a lo indicado en la cláusula décima de dicho instrumento, dando cuenta de las razones fundantes.
3. Que, habiéndose analizado los antecedentes, con fecha 13 de diciembre de 2023, la Subsecretaría de Agricultura accedió a la suscripción y tramitación de la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos 2023, siendo procedente la aprobación de la misma.

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Agricultura y la Empresa Comercializadora de Trigo S.A., suscrito con fecha 13 de diciembre de 2023, que es del siguiente tenor:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

En Santiago de Chile, a 13 de diciembre de 2023, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, representada por la Subsecretaria **María Ignacia Fernández Gatica**, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, ambas domiciliadas en Teatinos N° 40, piso 9°, comuna de Santiago, en adelante la "SUBSECRETARÍA" por una parte, y por la otra, la sociedad **COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.**, RUT. N° 96.511.150-6, representada legalmente por **Gonzalo Becerra Martínez**, cédula de

identidad N° 14.436.456-2, y don Raúl Agüero Chávez, cédula de identidad N° 6.956.828-9, todos domiciliados para estos efectos en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1302, oficina 102, comuna de Santiago, en adelante "COTRISA", expresan que suscriben la presente modificación de convenio:

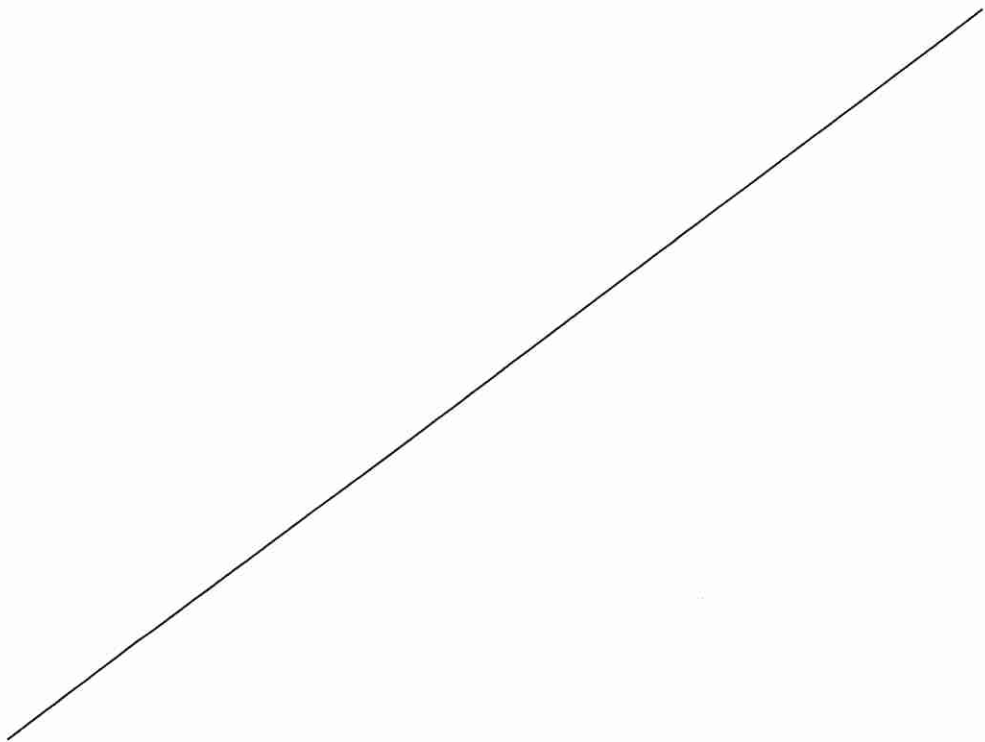
PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Que, con fecha 23 de marzo de 2023, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Empresa Comercializadora de Trigo S.A., se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos para el año 2023, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 177 de 2023, de esta Cartera de Estado.
2. Que, el referido convenio tenía por objetivo general desarrollar y ejecutar iniciativa de apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo, velando por el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de tales granos.
3. Que, mediante carta recepcionada en la Subsecretaría de Agricultura el día 2 de octubre de 2023, Cotrisa solicitó la modificación del Convenio de Transferencia indicado precedentemente, en atención a la ejecución del Proyecto "Estimación de la Superficie sembrada de trigo y maíz durante la temporada 2023/2024 mediante el uso e interpretación de imágenes satelitales".
4. Que, habiéndose analizado las causas del requerimiento, se ha estimado gestionar la modificación.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN:

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan modificar el convenio de desempeño individualizado en la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

Reemplazar el Anexo I por el siguiente:



LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:		Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica: Contribuir a los desafíos del sector silvoagropecuario y forestal, disminuyendo brechas comerciales, productivas y tecnológicas mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica, consorcios territoriales, alianzas público - privadas especialmente con gobiernos regionales, universidades y centros de datos.									
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:		Apoyo a la adecuada implementación de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.									
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO (M\$)		24.864									
N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31
1	Disponibilidad de laboratorio COTRISA como laboratorio arbitrador.	Poner a disposición de los productores nacionales un laboratorio arbitrador al cual puedan enviar sus muestras de en caso de algún conflicto comercial con la agroindustria compradora de su producto.	Alcance nacional	2	Mantenión de acreditación INN al sistema de gestión de calidad de Laboratorio COTRISA.	6.949	6.091				
				2	Realización de auditoría interna al sistema de gestión de calidad de Laboratorio COTRISA.						
				4	Implementación de programa de mantenimientos y calibraciones a equipamiento de laboratorio COTRISA exigidas por el Servicio Agrícola y Ganadero para actuar como laboratorio arbitrador.						
				1,2,3 y 4	Realización de arbitrajes de análisis de calidad.						
				1,2,3 y 4	Difusión de actividades de Laboratorio COTRISA.						
2	Capacitaciones a personal de laboratorios de ensayos inscritos en el registro del Servicio Agrícola y Ganadero.	Capacitar a analistas de laboratorio de agroindustrias inscritas en los registros del SAG.	Alcance nacional	1 y 4	Realizar capacitaciones para analistas y responsables técnicos de laboratorios de ensayo de agroindustrias.	3.088	1.249				4.337
3	Ensayos de aptitud de acuerdo a los requisitos definidos en el Reglamento General de la Ley N° 20.656.	Realizar ensayos de aptitud de acuerdo a los requisitos definidos en el Reglamento General de la Ley N° 20.656.	Alcance nacional	4	Ejecución de ensayos de aptitud para agroindustrias.	5.405	2.082				7.487
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:		Generación y difusión de información para mejorar la toma de decisiones de los agentes que participan en el mercado interno de trigo.									



M

PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M\$		PRESUPUESTO PRODUCTO M\$										
N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31	Total M\$
1	Nueva página web institucional para mejorar la difusión de información relevante para la toma de agentes que participan en las cadenas internas de trigo.	Poner a disposición de los distintos agentes del mercado interno de granos de una nueva página web que contenga mayor cantidad y mejor calidad de información de los mercados trigo.	Alcance nacional	1y2 1y2 1y2 2 2 2,3 y 4	Estudio de contenidos factibles de poder publicar en página web institucional. Rediseño de página web institucional. Definición de criterios de seguridad de la información para la página web institucional. Habilitación de página web en servidor externo. Puesta en marcha de nueva página web institucional. Actualización de contenidos en página web institucional.	18.914	5.165					24.079
2	Desarrollo de análisis y estudios relacionados con la cadena interna de trigo	Poner a disposición de los distintos agentes del mercado interno de trigo de estudios y análisis que les permitan mejorar su proceso de toma de decisiones comerciales.		1y2 2 3y4 4	Prospectar junto a productores, agroindustriales, gremios e instituciones de fomento productivo y comercial necesidades de estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones. Identificar costos y potenciales fuentes de financiamiento de estudios. Presentar solicitudes de financiamiento a entidades públicas. Ejecutar estudios a los cuales se haya conseguido financiamiento y análisis internos factibles de ser realizados con los recursos internos de la empresa.	18.914	36.083					54.997

3	Seminarios y charlas de mercado.	Realizar charlas de mercado a productores de trigo y organizar seminarios de interés sectorial.		1	Coordinar con INDAP charlas de mercado factibles de entregar a pequeños productores de cereales.	18.914	11.238					30.152
				2y3	Coordinar con organizaciones gremiales, agroindustrias y empresas del agro la realización de seminarios regionales relacionados con aspectos comerciales del mercado de granos.							
				2y3	Prospectar fuentes de financiamiento para la ejecución de seminarios regionales.							
				4	Realizar charlas de mercado y seminarios regionales.							

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Apoyo a la formación de precios competitivos en el mercado interno de trigo.	
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M\$	88.375	

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31
1	Programa de monitoreo al funcionamiento competitivo del mercado de trigo.	Existencia de precios internos de trigo debidamente relacionados con las paridades de importación de productos homologables.	RM, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XV.	1	Recopilación de precios internos de trigo. Sistematización y publicación en página web.	75.654	12.721				
				1	Definición de un modelo de precios competitivos para el mercado de trigo aplicable para temporada 2023. Eventual replicación en otros mercados internos de granos, dependiendo de la existencia de eventuales fallas de mercado.						
				1,2	Monitoreo de relación existente entre precios internos y costos de importación de trigo. Identificación de potenciales fallas de mercado. Eventual replicación en otros mercados internos de trigo, dependiendo de la existencia de eventuales fallas de mercado.						
				1,2	Elaboración de propuestas que promuevan equilibrios de precios en el mercado interno de trigo. Presentación de propuestas a contrapartes MINAGRI. Toma de decisiones y eventual ejecución de iniciativas.						
											88.375

202

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Prospección de iniciativas que permitan propiciar el funcionamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO	36.080	

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31
1	Identificación de problemas/limitantes que puedan afectar la fluidez y el comportamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	Propiciar el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de trigo.	Alcance nacional	1, 2 y 3	Diseño de propuestas iniciativas promuevan la fluidez y el comportamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	28.370	7.710				36.080
				1, 2 y 3	Presentación de propuestas a contrapartes MINAGRI.						
				1, 2 y 3	Toma de decisiones y eventual ejecución de iniciativas.						

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Prospección de iniciativas que permitan mejorar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M\$	36.080	

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31
1	Identificación de problemas/limitantes que puedan afectar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	Apoyar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	Alcance nacional	1, 2 y 3	Diseño de propuestas iniciativas que permitan apoyar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	28.370	7.710				36.080
				1, 2 y 3	Presentación de propuestas a contrapartes MINAGRI y a servicios dependientes de MINAGRI relacionados con la materia.						
				1, 2 y 3	Toma de decisiones y eventual ejecución de iniciativas.						



1

TERCERO: Integridad

En lo no modificado por el presente instrumento se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del convenio suscrito por las partes con fecha 23 de marzo de 2023.

CUARTO: Efectos.

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

QUINTO: Domicilio.

Para los efectos de esta modificación de convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales de justicia.

SEXTO: Ejemplares

El presente instrumento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

SÉPTIMO: Personerías.

La personería de doña María Ignacia Fernández Gatica para representar a la Subsecretaría de Agricultura consta en su nombramiento mediante el Decreto N° 7, de 2023, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don Gonzalo Becerra Martínez y de don Raúl Agüero Chávez para representar a Comercializadora de Trigo S.A., consta de escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, de 3 de noviembre de 2023.

Hay Firmas.

2.- DÉJASE CONSTANCIA que la modificación que en este acto se aprueba, no irroga gastos adicionales para esta Cartera de Estado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MINISTERIO DE AGRICULTURA
MINISTRO
ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA



MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

En Santiago de Chile, a 13 de diciembre de 2023, entre la **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA**, representada por la Subsecretaria **María Ignacia Fernández Gatica**, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, ambas domiciliadas en Teatinos N° 40, piso 9°, comuna de Santiago, en adelante la "SUBSECRETARÍA" por una parte, y por la otra, la sociedad **COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.**, RUT. N° 96.511.150-6, representada legalmente por **Gonzalo Becerra Martínez**, cédula de identidad N° 14.436.456-2, y don **Raúl Agüero Chávez**, cédula de identidad N° 6.956.828-9, todos domiciliados para estos efectos en calle Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1302, oficina 102, comuna de Santiago, en adelante "COTRISA", expresan que suscriben la presente modificación de convenio:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Que, con fecha 23 de marzo de 2023, entre la Subsecretaría de Agricultura y la Empresa Comercializadora de Trigo S.A., se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos para el año 2023, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 177 de 2023, de esta Cartera de Estado.
2. Que, el referido convenio tenía por objetivo general desarrollar y ejecutar iniciativa de apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo, velando por el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de tales granos.
3. Que, mediante carta recepcionada en la Subsecretaría de Agricultura el día 2 de octubre de 2023, Cotrisa solicitó la modificación del Convenio de Transferencia indicado precedentemente, en atención a la ejecución del Proyecto "Estimación de la Superficie sembrada de trigo y maíz durante la temporada 2023/2024 mediante el uso e interpretación de imágenes satelitales".
4. Que, habiéndose analizado las causas del requerimiento, se ha estimado gestionar la modificación.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN:

En virtud de lo expuesto, las partes acuerdan modificar el convenio de desempeño individualizado en la cláusula precedente, en el siguiente sentido:

Reemplazar el Anexo I por el siguiente:

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO MINISTERIAL:		Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica: Contribuir a los desafíos del sector silvoagropecuario y forestal, disminuyendo brechas comerciales, productivas y tecnológicas mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica, consorcios territoriales, alianzas público - privadas especialmente con gobiernos regionales, universidades y centros de datos.										
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:		Apoyo a la adecuada implementación de la Ley N° 20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.										
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO (M\$)		24.864										
N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$						
						Subt. 21	Subt.22	Subt.23	Subt.24	Subt.25	Subt.31	Total M\$
1	Disponibilidad de laboratorio COTRISA como laboratorio arbitrador.	Poner a disposición de los productores nacionales un laboratorio arbitrador al cual puedan enviar sus muestras de en caso de algún conflicto comercial con la agroindustria compradora de su producto.	Alcance nacional	2	Mantención de acreditación INN al sistema de gestión de calidad de Laboratorio COTRISA.	6.949	6.091					13.040
				2	Realización de auditoría interna al sistema de gestión de calidad de Laboratorio COTRISA.							
				4	Implementación de programa de mantenimientos y calibraciones a equipamiento de laboratorio COTRISA exigidas por el Servicio Agrícola y Ganadero para actuar como laboratorio arbitrador.							
				1,2,3 y 4	Realización de arbitrajes de análisis de calidad.							
				1,2,3 y 4	Difusión de actividades de Laboratorio COTRISA.							
2	Capacitaciones a personal de laboratorios de ensayos inscritos en el registro del Servicio Agrícola y Ganadero.	Capacitar a analistas de laboratorio de agroindustrias inscritas en los registros del SAG.	Alcance nacional	1 y 4	Realizar capacitaciones para analistas y responsables técnicos de laboratorios de ensayo de agroindustrias.	3.088	1.249					4.337
3	Ensayos de aptitud de acuerdo a los requisitos definidos en el Reglamento General de la Ley N° 20.656.	Realizar ensayos de aptitud de acuerdo a los requisitos definidos en el Reglamento General de la Ley N° 20.656.	Alcance nacional	4	Ejecución de ensayos de aptitud para agroindustrias.	5.405	2.082					7.487
NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:		Generación y difusión de información para mejorar la toma de decisiones de los agentes que participan en el mercado interno de trigo.										



PRESUPUESTO PROGRAMA/ PROYECTO M\$		109.228											
N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$							
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31	Total M\$	
1	Nueva página web institucional para mejorar la difusión de información relevante para la toma de agentes que participen en las cadenas internas de trigo.	Poner a disposición de los distintos agentes del mercado interno de granos de una nueva página web que contenga mayor cantidad y mejor calidad de información de los mercados trigo.	Alcance nacional	1y2 1y2 1y2 2 2	Estudio de contenidos factibles de poder publicar en página web institucional. Rediseño de página web institucional. Definición de criterios de seguridad de la información para la página web institucional. Habilitación de página web en servidor externo. Puesta en marcha de nueva página web institucional.	18.914	5.165						24.079
2	Desarrollo de análisis y estudios relacionados con la cadena interna de trigo	Poner a disposición de los distintos agentes del mercado interno de trigo de estudios y análisis que les permitan mejorar su proceso de toma de decisiones comerciales.		1y2 2 3y4 4	Prospectar junto a productores, agroindustriales, gremios e instituciones de fomento productivo y comercial necesidades de estudios y análisis relevantes para la toma de decisiones. Identificar costos y potenciales fuentes de financiamiento de estudios. Presentar solicitudes de financiamiento a entidades públicas. Ejecutar estudios a los cuales se haya conseguido financiamiento y análisis internos factibles de ser realizados con los recursos internos de la empresa.	18.914	36.083						54.997

15

3	Seminarios y charlas de mercado.	Realizar charlas de mercado a productores de trigo y organizar seminarios de interés sectorial.		1	Coordinar con INDAP charlas de mercado factibles de entregar a pequeños productores de cereales.	18.914	11.238					30.152
				2y3	Coordinar con organizaciones gremiales, agroindustrias y empresas del agro la realización de seminarios regionales relacionados con aspectos comerciales del mercado de granos.							
				2y3	Prospectar fuentes de financiamiento para la ejecución de seminarios regionales.							
				4	Realizar charlas de mercado y seminarios regionales.							

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Apoyo a la formación de precios competitivos en el mercado interno de trigo.	
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M\$	88.375	

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$						
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Subt. 31	Total M\$
1	Programa de monitoreo al funcionamiento competitivo del mercado de trigo.	Existencia de precios internos de trigo debidamente relacionados con las paridades de importación de productos homologables.	RM, VI, VII, VIII, IX, X, XIV, XV.	1	Recopilación de precios internos de trigo. Sistematización y publicación en página web.	75.654	12.721					88.375
				1	Definición de un modelo de precios competitivos para el mercado de trigo aplicable para temporada 2023. Eventual replicación en otros mercados internos de granos, dependiendo de la existencia de eventuales fallas de mercado.							
				1,2	Monitoreo de relación existente entre precios internos y costos de importación de trigo. Identificación de potenciales fallas de mercado. Eventual replicación en otros mercados internos de trigo, dependiendo de la existencia de eventuales fallas de mercado.							
				1,2	Elaboración de propuestas que promuevan equilibrios de precios en el mercado interno de trigo. Presentación de propuestas a contrapartes MINAGRI. Toma de decisiones y eventual ejecución de iniciativas.							

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Prospección de iniciativas que permitan propiciar el funcionamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO	36.080	

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Total M\$
1	Identificación de problemas/limitantes que puedan afectar la fluidez y el comportamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	Propiciar el funcionamiento transparente y competitivo del mercado interno de trigo.	Alcance nacional	1, 2 y 3	Diseño de propuestas iniciativas promuevan la fluidez y el comportamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	28.370	7.710				36.080
				1, 2 y 3	Presentación de propuestas a contrapartes MINAGRI.						
				1, 2 y 3	Toma de decisiones y eventual ejecución de iniciativas.						

NOMBRE DEL PROGRAMA/PROYECTO:	Prospección de iniciativas que permitan mejorar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	
PRESUPUESTO PROGRAMA PROYECTO M\$	36.080	

N°	PRODUCTO	RESULTADO ESPERADO	REGIONES	TRIM.	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PRESUPUESTO PRODUCTO M\$					
						Subt. 21	Subt. 22	Subt. 23	Subt. 24	Subt. 25	Total M\$
1	Identificación de problemas/limitantes que puedan afectar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	Apoyar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	Alcance nacional	1, 2 y 3	Diseño de propuestas iniciativas que permitan apoyar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	28.370	7.710				36.080
				1, 2 y 3	Presentación de propuestas a contrapartes MINAGRI y a servicios dependientes de MINAGRI relacionados con la materia.						
				1, 2 y 3	Toma de decisiones y eventual ejecución de iniciativas.						



INDICADORES CONVENIO 2023

LINEAMIENTO:

Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica: Contribuir a los desafíos del sector silvoagropecuario y forestal, disminuyendo brechas comerciales, productivas y tecnológicas mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica, consorcios territoriales, alianzas público - privadas especialmente con gobiernos regionales, universidades y centros de datos.

N°	Tipo de Indicador	Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta 2023
1	Seguimiento Interno	Tiempo de vigencia en registro laboratorios arbitadores SAG	Cantidad de meses de vigencia	≥ 12
2	Seguimiento Interno	Cumplimiento de programa de mantenciones y calibraciones Laboratorio COTRISA (PMyC)	(N° de mantenciones y calibraciones ejecutadas año en el año t/ N° de Mantenciones y calibraciones programadas en el año t)*100	100%
3	Seguimiento Interno	Número de capacitaciones a analistas de laboratorios de ensayo capacitados (CALE) realizadas	N° de personas capacitadas año t	≥ 20
4	Seguimiento Interno	Número de ensayos de aptitud (EA)	N° de ensayos de aptitud año t	≥ 3
5	Dato Estadístico	Operatividad nueva página web COTRISA	Página web puesta en marcha a marzo del año t	1
6	Seguimiento Interno	Perfiles de nuevos estudios relevantes para el mercado interno de granos (PNE)	N° de perfiles de nuevos estudios	≥ 3
7	Seguimiento Interno	Cantidad de charlas de mercado realizadas año 2023 (CM)	N° charlas de mercado realizadas año t	≥ 10
8	Seguimiento Interno	Presentación de Modelo de precios competitivos mercado trigo año t (MPCT)	N° de MPCT presentado a MINAGRI. Nota: Fecha estimada de presentación en Enero de 2023	1
9	Dato Estadístico	Cantidad de estimaciones precios internos vs paridad de importación trigo fuerte (RPTF)	Px interno/paridad de importación relevante trigo fuerte	Variable : Se considera 1 estimación semanal durante el tiempo de cosecha
10	Dato Estadístico	Cantidad de estimaciones precios internos vs paridad de importación trigo débil (RPTD)	Px interno/paridad de importación relevante trigo débil	Variable: Se considera 1 estimación semanal durante el tiempo de cosecha
11	Seguimiento Interno	Cantidad de informes semanales mercado trigo enviados MINAGRI año 2023 (ISMT)	N° ISMT enviados a MINAGRI año t	≥ 12
12	Seguimiento Interno	Cantidad de informes mensuales mercado trigo enviados MINAGRI año 2023 (IMMT)	N° IMMT enviados a MINAGRI año t	≥ 7
13	Seguimiento Interno	Cantidad de Iniciativas que promuevan el comportamiento competitivo del mercado interno de granos presentadas a MINAGRI año 2023 (IMC)	N° iniciativas que promuevan el comportamiento competitivo del mercado interno de granos presentadas a MINAGRI año t	≥ 1
14	Seguimiento Interno	Cantidad de Iniciativas que apoyen la gestión comercial de pequeños productores presentadas a MINAGRI año 2023 (IAGC)	N° Iniciativas que apoyen la gestión comercial de pequeños productores presentadas a MINAGRI año t	≥ 1



RESUMEN CONVENIO 2023 (M\$)					
Lineamiento	Programa	Producto	Subtítulos		Total
			Subt. 21	Subt. 22	
Competitividad en base a innovación, desarrollo y transferencia tecnológica: Contribuir a los desafíos del sector silvoagropecuario y forestal, disminuyendo brechas comerciales, productivas y tecnológicas mediante la investigación, innovación y transferencia tecnológica, consorcios territoriales, alianzas público-privadas especialmente con gobiernos regionales, universidades y centros de datos.	Apoyo a la adecuada implementación de la Ley N°20.656 que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.	Disponibilidad de laboratorio COTRISA como laboratorio arbitrador.	6.949	6.091	13.040
		Capacitaciones a personal de laboratorios de ensayos inscritos en el registro del Servicio Agrícola y Ganadero.	3.088	1.249	4.337
		Ensayos de aptitud para agroindustrias de acuerdo a los requisitos definidos en el Reglamento General de la Ley N°20.656.	5.405	2.082	7.487
		Nueva página web institucional para mejorar la difusión de información relevante para la toma de agentes que participan en las cadenas internas de trigo.	18.914	5.165	24.079
	Generación y difusión de información para mejorar la toma de decisiones de los agentes que participan en el mercado interno de trigo.	Desarrollo de análisis y estudios relacionados con la cadena interna de trigo.	18.914	36.083	54.997
		Seminarios y charlas de mercado.	18.914	11.238	30.152
		Programa de monitoreo al funcionamiento competitivo del mercado de trigo.	75.654	12.721	88.375
	Prospección de iniciativas que permiten propiciar el funcionamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	Identificación de problemas/limitantes que puedan afectar la fluidez y el comportamiento competitivo y transparente del mercado interno de trigo.	28.370	7.710	36.080
	Prospección de iniciativas que permitan mejorar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	Identificación de problemas/limitantes que puedan afectar la gestión comercial que realizan pequeños productores de trigo.	28.370	7.710	36.080
	Total		204.578	90.049	294.627



TERCERO: Integridad

En lo no modificado por el presente instrumento se mantienen plenamente vigentes las demás cláusulas del convenio suscrito por las partes con fecha 23 de marzo de 2023.

CUARTO: Efectos.

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

QUINTO: Domicilio.

Para los efectos de esta modificación de convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales de justicia.

SEXTO: EJEMPLARES

El presente instrumento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada parte.

SÉPTIMO: Personerías.

La personería de doña María Ignacia Fernández Gatica para representar a la Subsecretaría de Agricultura consta en su nombramiento mediante el Decreto N° 7, de 2023, del Ministerio de Agricultura.

La personería de don Gonzalo Becerra Martínez y de don Raúl Agüero Chávez para representar a Comercializadora de Trigo S.A., consta de escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, de 3 de noviembre de 2023.



MARÍA IGNACIA FERNÁNDEZ GATICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

GONZALO BECERRA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE COTRISA



RAÚL AGÜERO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE COTRISA